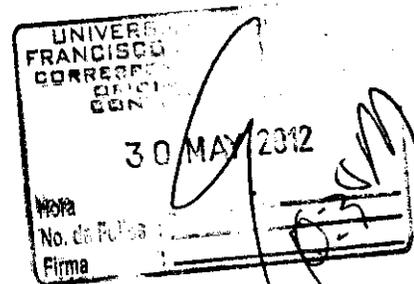


30 MAY 2012 / Blanca  
3445 1:50  
345



REUNIÓN COMITÉ DE GOBIERNO EN LÍNEA  
ACTA No. 01

Siendo las dos (2:00) de la tarde, del tres (3) de Octubre del año dos mil once (2011), se reúne en la sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, los miembros del comité de Gobierno en Línea de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas según Resolución de Rectoría número 374 del 28 de Junio de 2011, conformado de la siguiente forma:

Dependencia	Nombre	Cargo	Estado
Vicerrector Administrativo y Financiero	Dr. Eduard Pinilla	Presidente (Líder de Gobierno en Línea)	Presente
Secretario General	Dr. Leonardo Gómez Paris	Miembro del Comité	
Vicerrectoría Académica	Dra. María Elvira Rodríguez Luna	Miembro Comité	Presente sus delegados: Ricardo Moreno y Julieth Cortes
Oficina Asesora de Planeación y Control	Dr. Roberto Vergara Portela	Miembro del Comité	
Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	Dra. Nancy Mayor	Miembro Comité	Presente
Emisora LAUD Estéreo	Dr. Alfredo Ardila Godoy	Miembro del Comité	
Oficina de Publicaciones	Dr. Rubén Carvajalino Carvajalino	Miembro Comité	
Of. Asesora de Sistemas	Ing. Gustavo Castro	Miembro Comité	Presente
Of. Asesora de Control Interno	Ing. Allan Alfiz	Miembro Comité	
Red de Datos - UDNET	Ing. Martha Valdés Cecilia	Secretaría Técnica Comité	Presente
Rectoría	Pedro Yames	Invitado	Presente
Red de Datos - UDNET	Oscar Lozano	Invitado	Presente
Red de Datos - UDNET	Yolanda Rodriguez	Invitado	Presente

Se presenta el siguiente orden del día:

1. Presentación de la creación del Comité de Gobierno en Línea, según Resolución de Rectoría 374 de 2011
2. Presentación de avances realizados por las Oficinas delegadas como Administradoras del Sistema Único de Trámites SUIT ante el Departamento Administrativo de la Función Pública
3. Análisis y aprobación de los trámites publicados en el Portal del Estado Colombiano a la fecha.
4. Emisión de Certificación de trámites por parte de la Universidad para cierre de entidad ante el DAFP.

*Vicerrector*  
E/W  
30/10/2011  
2508 en



Desarrollo:

El Doctor Eduard Pinilla, realiza apertura de la reunión presentando a los asistentes la Resolución de Rectoría 374 de 2011, por la cual se crea el Comité de Gobierno en Línea de la Universidad Distrital, así como referencia también el marco legal que acompaña dicha Resolución, como lo es la Ley 962 de 2005, Ley 489 de 1998, la Circular Conjunta No. 004 de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función pública y el Manual para la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea.

De otra parte, informa el objetivo de convocatoria del Comité, mencionando que en cumplimiento de la normatividad vigente, se hace necesario que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, emita certificación al Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con la publicación en el Portal del Estado Colombiano de todos los trámites que tiene de cara a la ciudadanía.

Toma la palabra la Doctora Nancy Mayor, quien explica a los presentes, que por delegación de la Rectoría de la Universidad, a través de oficio No. 2234 de Agosto 31 de 2010, se delego a las jefaturas de las oficinas Red de Datos UDNET y Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano como administradoras o promotoras de contenidos en el Portal del Estado Colombiano y Administradoras de Trámites y Servicios del Sistema Único de Información de Trámites y Servicios SUIT. De otra parte informó las actividades realizadas durante el año, en el cual se inicio desde ceros, toda vez que en primera reunión sostenida con el Doctor William Puentes el día 6 de abril de 2011, se evidencio que la Universidad no poseía ningún trámite publicado en el SUIT, ante lo cual se tomaron las medidas correspondientes y se realizaron las reuniones pertinentes de manera conjunta con el Doctor William Puentes Aprobador de Trámites del DAFP designado para la Universidad Distrital, para que a la fecha se tengan dieciocho (18) trámites identificados, de los cuales catorce (14) ya se encuentran aprobados y publicados en el Portal del Estado colombiano y los restantes cuatro (4) trámites están en espera de revisión por parte de la Decanatura de Ciencias y Educación para que den aprobación para envío al DAFP para la revisión y posterior publicación en el Portal.

El señor Ricardo Moreno, manifiesta a los presentes, la posibilidad de aplazar la entrega de la certificación, teniendo en cuenta que la Decanatura no había dado la certificación a la fecha, ante lo cual la Dra. Nancy Mayor habló telefónicamente con el Dr. William Puentes sobre la posibilidad de enviar la Certificación de los 18 trámites publicados, en otra fecha diferente a la exigida por el DAFP, sin que ello implicara un incumplimiento por parte de la Universidad, a lo cual el Doctor Puentes informó que no era posible un plazo posterior y que se debía enviar a la mayor brevedad posible dicho documento.

Ricardo Moreno, delegado por la Vicerrectoría Académica, indicó que era pertinente averiguar sobre la Autonomía Universitaria para acogernos a ella y así abordar la posibilidad de no publicar en el Portal de Gobierno en Línea dichos trámites, y, que además se comunicaría con la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación para verificar el estado del envío del visto bueno (certificación), para así poder remitir los trámites para revisión y aprobación por parte del DAFP, de los 4 trámites restantes.

El ingeniero Oscar lozano, aclara que la publicación de los trámites es el primer paso, y el siguiente consiste en la apropiación por parte de la universidad de los servicios que brinda el Portal del Estado Colombiano (Gobierno en Línea), en relación con la comunicación con los ciudadanos, tales como, blogs, chats, foros, entre otros.

De igual forma indicó, el sitio en donde se encuentra publicada la información en el Portal del Estado Colombiano (ver enlace)

<http://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/quest.jsessionid=62D6CD627257CDACE0F19C7D13E6>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

C499> , para que se revisara desde la Vicerrectoría Académica los trámites publicados y analizar si hacia falta algún trámite por incluir.

El Doctor Pinilla, interviene indicando que quedan como tareas, el que el señor Ricardo Moreno, revise la información publicada y desde la Vicerrectoría Académica se evalué si hace falta la inclusión de algún trámite, así como se gestione el que la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación remita a la mayor brevedad, la correspondiente certificación, con el fin de que la Oficina de Quejas, reclamos y Atención al Ciudadano, pueda enviar los últimos cuatro trámites a aprobación y publicación por parte del DAFP. Una vez se tengan estas dos tareas realizadas, se remitirá al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la correspondiente certificación de trámites para cierre de entidad por parte de la Universidad Distrital.

Se levanta la reunión, siendo las tres (3:00) de la tarde.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil once (2011)

Original Firmado por

**EDUARD PINILLA RIVERA**  
Vicerrector ( e ) Administrativo y Financiero  
Presidente Comité

Original Firmado por

**MARÍA CECILIA VALDÉS CRUZ**  
Directora Red de Datos UDNET  
Secretaría Técnica

Agosto 5 2011 2:00pm.

Reunión Comité de Gobierno en Línea

Asistentes,

Dr. Edward Pinilla Presidente.

Dra Nancy Mayor of Quejas y R

Ing Gustavo Castro Jefe Sistemas

sr Ricardo Moreno Vicerrec Acad

sr Julieth Cortes Vicerr. Acad

Ing Oscar Lozano UDNET

ing Yolanda Rodriguez udnet

ing Martha C Valdes udnet

Dr. Pedro Jones (Invitado) Rectoria

Firma de los

Asistentes